

DIARIO DE PALMA.

Viernes 23 de Mayo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(Del *Diario Español.*)

Un periódico de la situación, que aunque siempre se ha mostrado adicto al duque de la Victoria, no ha incurrido generalmente en el extremo de decaimiento personal, común á su partido cuando se trata de cantar las escelencias del *Idolo*, ha publicado recientemente un artículo dirigido al partido moderado, en el cual cambia de repente el tono de su polémica y se abandona á todos los arrebatos que inspira la pasión mas ciega y ménos elevada. El periódico á quien aludimos se propone examinar la cuestión siguiente: «¿Qué significa ese afán anhelante, esa actividad incansable, ese empeño diario, esa obstinación insensata, ridícula y vergonzosa con que el bando moderado procura un día y otro día en la prensa, en la conversacion, bajo el estilo sério, bajo la sátira, bajo todos los tonos posibles, arrojar inútil y cándidamente el manto del ridículo sobre los actos todos del ilustre duque de la Victoria?»

Después de proponerse la cuestión, nuestro colega no la examina ni la resuelve sin embargo, sino que en cambio ensarta una interminable serie de apóstrofes, injuriosos algunos contra los hombres del partido moderado, pero que por su misma generalidad no merecen contestación seria, y se desquita por tal medio de la imposibilidad en que sin duda se vió de responderse categórica y satisfactoriamente á las preguntas que á sí mismo se dirigió. Nosotros vamos á examinar estas y á darles la oportuna respuesta, haciéndonos al mismo tiempo cargo de las acusaciones que en la forma apostrófica ya indicada dirige el mencionado periódico á nuestro partido.

Lo que nuestro colega llama impropriamente afán anhelante, actividad incansable, empeño diario, etc., etc., de arrojar el manto del ridículo sobre los actos del duque de la Victoria, significa varias cosas: una, que el duque de la Victoria da motivo, como no lo dió jamás mortal alguno en el mundo, para que con él se ejerza ese género de crítica todos los días, todas las horas, todos los minutos; otra, que los que ejercen esa crítica,

por desgracia con sobrado fundamento, tienen el patriótico designio de no hacer corresponsable á su país de verdaderas y notorias insensateces, de emanciparle á sus propios ojos y á los ojos del mundo de la abrumadora carga que un espectáculo como el que justamente es objeto de la censura, echa sobre su reputación, y por último, de protestar contra el ridículo y el desprestigio que caen sobre su patria con tales ejemplos.

Importa mucho para apreciar debidamente la extrañeza que parece experimentar el periódico á que nos referimos, fijar los límites en que se encierra la crítica de que es objeto el presidente del Consejo de ministros. Hay, en efecto, en este personaje dos épocas bien distintas y caracterizadas; es la una de su carrera militar, la de sus victorias, la de su afortunada intervención en la conclusión de la guerra civil; es la otra la de su carrera política, la que tuvo principio poniendo el general Espartero el peso de su espada y de los ejércitos de la Reina en la balanza de nuestros partidos, la que continuó con su dominación y regencia de 1840 á 43, y la que hoy sigue todavía con su presencia al frente del gobierno; su época, en suma, de hombre político.

De la primera de éstas dos épocas nadie se ocupa ahora que sepamos; el partido moderado no niega las glorias legítimas del duque de la Victoria, ántes bien se las reconoce y se las ha aplaudido siempre; mas en cuanto á la segunda, desde que el general Espartero se convirtió en el jefe de una bandería; desde que con esta conducta, censurable por mas de un concepto en su posición, dejó por su voluntad de ser un personaje nacional y generalmente considerado, se colocó en las condiciones de todos los hombres públicos, y se vió espuesto á la crítica y á la censura de sus adversarios. De esta segunda época es de la que siempre se ha ocupado el partido moderado al ejercer su derecho de exámen sobre la política, los actos y las aspiraciones que se han personificado sucesivamente en el duque de la Victoria. No se hable, pues, del patricio colocado en una situación excepcional y única, no se le llame el pacificador de España; no se le presente bajo el aspecto de la naturaleza sobrehumana, que el delirio y el rebajamiento de sus partida-

rios le atribuyen, porque de estos puntos de vista, unos son estraños al estado actual de la polémica, y otros no deben tener la pretension de imponerlos los esparteristas á los que no han abdicado su razon y sus sentimientos ante las aras del ídolo á quien ellos reverencian.

Establecido el derecho con que se somete á la crítica de los partidos al duque de la Victoria, y explicado por la índole misma de la posicion á que le plugo descender, el hecho natural de que se le censure, resta examinar si hay motivo legítimo para que su personalidad sea objeto *en la prensa, en la conversacion, bajo el estilo sério, bajo la sátira, bajo todos los tonos posibles*, de la conducta que el periódico á que nos referimos atribuye á nuestros amigos.

Bajo el punto de vista sério, la historia ha juzgado ya la primera época de la dominacion política del general Espartero. Dejemos, pues, los recuerdos, y vengamos á la época presente. En ella nos hallamos: 1.º que el general Espartero, retraido en Logroño, permaneció estraño al movimiento general de la opinion que se levantaba en el pais contra un ministerio que provocaba el conflicto de una revolucion; 2.º que atento á un interes mezquino de partido, ántes que al interes nacional, ó acaso dominado por una pereza altamente vituperable en su posicion, nada hizo de lo que hubiera podido para evitar los males que todos preveian; 3.º que arrastrado por el interes de su partido, abandonó al cabo su retiro para venir á ponerse al frente de la insurreccion de Zaragoza, y que desde allí envió á la Reina mensajeros, que anunciaban su venida, no como la del ministro de una monarquía, sino como la de un pretense libertador republicano; 4.º que una vez en Madrid, mantuvo largo tiempo la alarma y la desconfianza en los ánimos de unos, la esperanza en los de otros, encerrado en aquella fórmula, elástica y misteriosa de «*Cúmplase la voluntad nacional*»; 5.º y último, por no hacer interminable esta enumeracion, que la historia de su presencia en el poder ha sido una oscilacion perpétua que le ha convertido en rémora constante para el bien, en causa inmediata y perenne del mal que se ha hecho y del que no se ha evitado. Este es el aspecto sério del duque de la Victoria. ¿Son ciertos los hechos? Puede responderse negativamente; pero lo que no se puede es hacer que no hayan pasado á los ojos de todos, ni producido un convencimiento profundo acerca de la fatalidad de los destinos que simboliza el presidente del Consejo. Y si son ciertos, ¿se puede estrañar que afectando como afectan hondamente á la tranquilidad, al bienestar y al crédito del pais, sean objeto constante de la censura de los que no tienen interes alguno en ocultar la verdad, de los que por el contrario tienen el deber de demostrar la justicia de su desconfianza y de su censura?

Pero hay otro orden de hechos en la recién-

te historia del presidente del Consejo que conviene asimismo recordar, porque esplican mas que satisfactoriamente la censura de las conversaciones, el uso de la sátira, y responden cumplidamente á las preguntas de nuestro cólega. ¿Es cierto que el duque de la Victoria se comparó en pleno parlamento al descubridor de la América y al Gran Capitan? ¿Es cierto que de sus lábios salieron en aquel mismo recinto frases segun las cuales el general Espartero se consideraba dotado de naturaleza angélica, personificada en el ángel esterminador de la tiranía? ¿Lo es que tambien allí, en la tribuna de las Cortes, que tiene por auditorio á la Europa y al mundo, pronunció en circunstancias muy críticas y solemnes algunas incoherentes palabras que concluyeron con aquel inolvidable «*adios señores*»? ¿Lo es que ha parodiado en una de sus alocuciones el célebre dicho de Enrique IV en la batalla de Ivry, al señalar como guia á los nacionales *el penacho blanco de su chascás*?

Digan por su vida los tiernos adoradores del duque de la Victoria si estos y tantos otros hechos por el estilo son ciertos ó no lo son. ¿Y qué culpa tienen los moderados de que el duque de la Victoria haya incurrido en esas lastimosas aberraciones? ¿O llegarán nuestros adversarios á suponer que el partido moderado ha sido el inspirador del general Espartero cuando se ha espresado en los términos indicados, para tener despues la perfidia de censurarle? ¿Pretenderán tambien hacer responsable á este partido del carácter de nuestra nacion, porque de suyo es inclinado á la sorna y á la sátira cuando para ello hay motivo?

Hé aquí ya resuelta de buena fe, y sin que por nuestra parte háyamos puesto pasion política ni de otro género alguno, la cuestion que nuestro cólega se propuso en las líneas que arriba hemos transcrito: hé aquí contestadas sin violencia y sin afectacion las preguntas que el mencionado periódico no acertó á contestar.

Resulta, por consiguiente, que nada hay ni puede haber mas injusto que los cargos que se lanzan al partido moderado porque combate al duque de la Victoria, y que no es á aquel partido sino á este personaje, á quien deben pedir cuenta los interesados en su gloria, porque dé cuotidianamente motivo á las censuras que le dirigen sus adversarios *en la prensa y en la conversacion, ora en estilo sério, ora en estilo satírico*. Caen, pues, por su propia base las deducciones absurdas que el periódico á que nos referimos pretende sacar en favor del mérito del personaje por la oposicion de que es objeto. A decir verdad sin embargo, el periódico en cuestion no ha podido sustraerse al influjo de la evidencia, y llega en este punto á hacer una confesion preciosa, á saber, que nunca hubo en el partido moderado personaje de cierta talla que fuese tan *universalmente combatido*.

¿No dice nada á nuestro cólega esa *universalidad* del sentimiento público, que reconoce? ¿No le hace comprender que no es poderosa la pasión de un partido á producir un fenómeno tan extraordinario? Cuando el general Espartero, á pesar de las prendas que nadie le niega, es objeto de una universal animadversión, es porque en su calidad de hombre público la merece; porque desde Madrid á la última aldea se experimentan los deplorables efectos de su intervencion en los negocios públicos; porque su incapacidad para gobernar, su idoneidad sin igual para evitar que se administre y se progrese, se sienten en todas partes, por todos los españoles de todos los partidos. Si nuestro cólega quiere nuevas pruebas de estas verdades, nosotros le recomendamos que preste alguna atención á las de los mismos hombres de su partido, cuando se ocupan del general Espartero; por ellas se convencerá de que no son solos los moderados á lamentar y censurar la funesta direccion que imprime á los negocios públicos la presencia del duque de la Victoria en el poder.

Palma

25 DE MAYO.

Con no ménos pompa y solemnidad que en los años anteriores, salió ayer S. D. M. del recinto de nuestra grandiosa Catedral para recorrer triunfalmente las calles de Palma. Precedida del clero parroquial y de los beneficiados y cabildo de la Sta. Iglesia se veía la primorosa custodia, modelo del arte gótico, avanzar lenta y majestuosamente llevada en hombros de ocho sacerdotes de riquísimas casullas ataviados. Seguíanla S. Ilustrísima con vestiduras pontificales, los regidores sosteniendo las varas ó el palio y los señores alcaldes, diputados provinciales y Gobernador civil con velas encendidas. Cerraban la marcha un numeroso piquete de granaderos de Luchana y una escolta de caballería de la Milicia nacional. Dificultosamente penetraba la procesion por su acostumbrada carrera, atestada de gente ya de la ciudad ya de los pueblos circunvecinos, á mas de la inmensa muchedumbre que ocupaba los balcones colgados de damasco. Ninguna irreverencia tenemos que lamentar: el pueblo palmesano dió ayer un nuevo testimonio de su sensatez y de su fuerte apego á la fe de sus mayores. Estudien este, como uno de tantos hechos los que, si no á destruir la religion del Crucificado, aspiran á sustituir en el suelo español, por medios mas ó ménos lentos, por caminos mas ó ménos tortuosos, las heladas prácticas de cultos protestantes á las imponentes manifestaciones del catolicismo.

Anteayer en la capilla del Beato Alfonso y ayer en la iglesia de Capuchinas, al son de las graves armonías que se desprendían de numerosa orquesta, y acompañados de los correspondientes ministros, celebraron su primera misa, D. RAFAEL CABRER, beneficiado en Santa Eulalia, y D. GERÓNIMO PARIETTI, sacerdote titular. La solemnidad de estos actos á que asistieron numerosos convidados, es en parte una manifestacion pública del fervor y celo con que estos jóvenes se han consagrado al servicio de Dios y á la salvacion de las almas, emprendiendo una carrera á la que ya no dan atractivo alguno los intereses puramente de la tierra. Felicitámosles por su santa decision y acompañámosles en el religioso júbilo que ellos y sus familias han experimentado.

El *Balear* trae un artículo reproduciendo un párrafo del *Eco de Menorca* sobre la devolucion mandada por el Gobierno efectuar á los contribuyentes de esta provincia del esceso que indebidamente cargó la Escma. Diputacion sobre las contribuciones de inmuebles y subsidio. Asunto es este de que el *Diario* se ocupó á principios de este año, pues á él le cupo la satisfaccion de ser el primero que dió publicidad á esta superior disposicion, la cual por desgracia no ha recibido el mas exacto cumplimiento á pesar de que llevaba en sí misma la recomendacion de ser justa y equitativa. Por lo demas, inútil es que apoyemos por nuestra parte la pretension de los menorquines, cuando ya salimos á su tiempo en defensa de los intereses del pais. Limitémonos, pues, para aprovechar esta prueba de la razon que entónces nos asistiera, á copiar íntegros los escritos que acerca de este particular publican nuestros dos cólegas:

«Dias atras tuvimos noticia de que algunos contribuyentes de Menorca habian acudido á la autoridad superior en demanda de que les fuese devuelto el esceso que durante el año 1855 y primer trimestre de 1856 se ha cobrado en esta provincia sobre los recargos legalmente autorizados para gastos provinciales. La peticion de los menorquines no puede ser mas justa: ellos solo reclaman el cumplimiento de la Real orden de 5 de diciembre último, que dió márgen á varios artículos publicados en nuestros números del mes de enero siguiente, la cual, *por causas que nos son desconocidas*, no se ha llevado á efecto. En distintas ocasiones nos hemos ocupado de tan inconcebible conducta, hemos levantado nuestra voz para que el mandato real fuese obedecido, y hemos demostrado que así lo exigian la equidad, los intereses del contribuyente y el respeto debido al gobierno de S. M. Trabajo inútil fué hasta aquí el que nos ocupó, así como tambien al *Diario* y al *Palmesano*, que nos auxiliaron en la tarea. No tan solo se ha dejado de dar cumplimiento á la real orden de 5 de diciembre, despues de trascurridos mas de cinco meses, devolviéndose el esceso cobrado en los recargos como está por ella terminantemente prevenido; sino que por el contrario *se ha continuado cobrando dicho esceso* en el primer trimestre de 1856, se manda exigir tambien en el segundo como verán nuestros lectores, y la diputacion ha prevenido á los pueblos que continuen exigiéndolo en los dos últimos trimestres próximos á trascurrir. Oni-

timos toda reflexion: hágalas por nosotros el buen juicio de los contribuyentes.»

He aquí lo que se lee en el *Eco de Menorca* correspondiente al 14 del actual:

«Consecuentes con lo que ofrecimos en uno de nuestros últimos números, respecto á dar cuenta de los resultados que diera la justísima reclamacion hecha por varios contribuyentes contra el recargo impuesto sobre las contribuciones de inmuebles, comercial é industrial, que para gastos provinciales se exigió indebidamente en 1855 y primer trimestre del corriente año debemos anunciar que, consultado el asunto por el celoso Sr. administrador de rentas de este partido, ha sido contestado por medio del telégrafo que interin la Diputacion provincial acuerde sobre el particular, se proceda á la cobranza del actual trimestre en los mismos términos que en el anterior: esto es, con el mismo recargo y sin deducir el esceso pagado.»

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado primer gefe de la brigada fija de artillería D. Diego Miranda.

Parada, Luchana, hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

SANTA SUSANA MÁRTIR Y SAN JUAN FRANCISCO REGIS CONFESOR.

CULTOS.

MAÑANA SÁBADO

En Santa Cruz se celebra la solemnidad del *Corpus*: á las diez habrá misa cantada y sermon que pronunciará el Pro. D. Bartolomé Gomila. A las siete de la tarde se cantará por la música el Trisagio de los serafines y en seguida la reserva.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear*, ademas de lo que hemos dicho en la parte editorial, concluye su relacion de los párrafos en que se ha manifestado opuesto á los hombres de la pasada situacion.

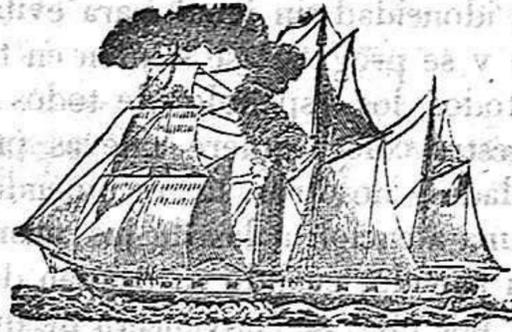
El *Palmesano* habla de las ventajas de la paz y exorta á los Gobiernos á que se empleen todos los medios de mantenerla. En la seccion de *noticias de la capital* habla de un periódico de *Madrid* y de otro de *Barcelona*; y trae una correspondencia de Felanitx reprendiendo la conducta de un empleado de aquel Ayuntamiento, que no se presentó oportunamente á dar entrada á un buque que arribó á Puerto Colom.

El *Genio* dice que si no incluyó en su demostracion la cantidad de 1.202,860 rs. es porque la derrama solo se cobrará en equivalencia de la que hubiera tenido que pagar en 1856 la provincia por puertas y consumos. Que han tenido que aumentarse 981,525 mas en los cupos de las contribuciones de inmuebles y subsidio para

devolver los 40 millones ó recoger los 120 en treces de que habia dispuesto el gobierno para suplir aquel impuesto en 1855. —Tambien censura, como el *Palmesano*, la correspondencia que publica la *Democracia* en donde le dice que mientras están paralizadas las obras del Teatro se proyecta la construccion de una plaza de toros.

Boletin comercial y marítimo.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 31 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Precios.

Cámara de popa	400 reales.
Idem de proa	60
Sobre cubierta	30

AVISOS

AL PÚBLICO.—Se desea comprar ó permutar una casa zaguan que no sea muy grande, y que ademas de tener todas las comodidades de una casa ha de tener cuadra para una ó dos caballerías, puesto para hacer colada, agua etc.; con un segundo piso nuevo sito entre el Borne y el Mercado, que tiene un largo balcon, sala, antesala, y alcoba, cuatro cuartos dormitorios, cocina, despensa, comedor, agua y terrado: D. Felipe Guasp dará razon de la persona que desea comprar ó cambiar dicha casa.

SIRVIENTES.—El encargado de esta librería dará razon de la persona que desea á su servicio una muger que sepa hacer todas las faenas domésticas, aunque algunas de ellas medianamente. Se recibirá tambien otra de menor edad para ayudarle.

BARATO SIN IGUAL.—Sigue hasta el martes 27 del corriente, en la posada de los Catalanes, de los efectos de lencería y quincallería, gratificándose con un real de vellon por cada duro que se compre de dichos artículos.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.